

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-006/2019

El Organismo Público Descentralizado Instituto Chihuahuense de Salud, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40 Fracción I, 51 Fracción I, 53, 54, 60 párrafo segundo, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Presencial ICHS-LP-006/2019**, relativa a la adquisición de papelería y artículos de oficina solicitado por la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud.

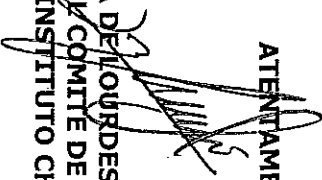
Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de participación
ICHS-LP-006/2019	Adquisición de papelería y artículos de oficina: PARTIDA 1. Adquisición de paquete de papel bond t/carta blanco, paquete de papel bond t/oficio blanco, entre otros. PARTIDA 2. Adquisición de papel bond para sumadora, papel cartón tamaño carta y papel térmico, entre otros. PARTIDA 3. Adquisición de artículos de oficina, tales como: arillo de plástico negro de 100 mm de 1" pulgada, bolígrafo desechable de plástico punto fino tinta color azul, caja de cartón troquelado para archivo tamaño carta. Y las partidas restantes que se especifican en el Anexo Técnico de las bases rectoras del procedimiento. La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas se detallan en las bases rectoras de esta licitación pública.	28 de Febrero de 2019 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en la calle Tercera No. 604, Colonia Zona Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Código Postal 31000.	\$1,200.00 (Mil Doscientos pesos 00/100 M. N). El pago correspondiente deberá efectuarse en la Oficina de Contabilidad del Instituto.

- I. Los interesados podrán revisar las bases en calle Tercera No. 604, Colonia Centro, C.P. 31000 en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de Salud. Las Bases rectoras se pondrán a consideración **durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria, hasta un día previo al acto de presentación y apertura de propuestas**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas
- II. El costo de la participación de Licitación Pública podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, estando las bases a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Instituto, con domicilio en calle Tercera, número 604, cito en el Edificio Terrazas, Planta Baja, colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., **durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria, hasta un día previo al acto de presentación y apertura de propuestas**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas .
- III. La primer Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en la calle Tercera, número 604, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día **22 de febrero de 2019 a las 11:00 horas**.
- IV. La Presentación y Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Sala de juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en la calle Tercera, número 604, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día **28 de febrero de 2019 a las 11:00 horas**.
- V. Las propuestas y documentos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el Idioma Español.

- VI. Los licitantes que intervengan en la presente licitación y no presenten la documentación jurídica bastará con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- VII. Es requisito indispensable que los proveedores participantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- VIII. Los licitantes deberán entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- IX. El licitante ganador deberá entregar los bienes conforme se le requieran a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del pedido, en las diferentes unidades hospitalarias y oficinas centrales del Instituto Chihuahuense de Salud.
- X. El pago se realizará dentro de 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura, en la oficina de Contabilidad del Instituto Chihuahuense de Salud.
- XI. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones del Instituto Chihuahuense de Salud.

CHIHUAHUA, CHIH., 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

ATENTAMENTE


LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD